

DECRETO N° 0050

NEUQUÉN, 14 ENE 2009

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11879-M-08, por el cual la Dirección General de Limpieza Urbana (Nota N° 75/08), eleva Acta de Recuento de Cuadras N° 05/2008 suscripta con fecha 20 de octubre de 2008 entre este Municipio y Cliba Ingeniería Ambiental S.A. -Tecsán Ingeniería Ambiental S.A. -U.T.E.- referida a la Licitación Pública N° 23/05; y el proyecto de decreto propiciando su aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha aprobado el Acta de Recuento de Cuadras N° 04/2008, indicadora de cantidades de cuadras y frecuencias en que se debe prestar el servicio de barrido de Cordón Cuneta en calles y la recolección de residuos, con las correspondientes frecuencias;

Que por razones operativas, se implementó un servicio de barrido de calles, los días domingos en un sector del microcentro, hecho que implica el pago de un servicio con una frecuencia especial;

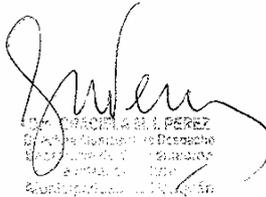
Que es necesario encuadrar y dejar registrado este grupo de cuadras en una frecuencia distinta a las ya aprobadas;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 46º) del Pliego de Bases y Condiciones, se suscribe el Acta de Recuento de Cuadras N° 05/2008 por parte de la Municipalidad y la empresa adjudicataria;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Medio Ambiente; y la señora Secretaria de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 398/08 tomó intervención la Dirección General de Auditoría Interna -Contaduría Municipal-;

Que por Pase N° 25/09, tomó intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informando que la Actividad: "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles", Partida Principal: "Servicios" dispone de crédito presupuestario; acompañando planilla de control de registros del siste-

  
MARÍA PATRICIA PÉREZ  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén  
Neuquén, 14 de Enero de 2009

ma SINCO, con la Transacción Preventiva N° 192;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) CONVALIDAR** el Acta de Recuento de Cuadras N° 05/2008 del ----- Servicio de Barrido y Limpieza de Calles Pavimentadas y Recolección de Residuos Domiciliarios de fecha 20 de octubre de 2008, suscripta entre este Municipio y Cliba Ingeniería Ambiental S.A. -Tecsan Ingeniería Ambiental S.A. -U.T.E.- cuyo ejemplar original forma parte del presente Decreto, debidamente conformada, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 46º) y 48º) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales- de la Licitación Pública N° 23/05; producida por la Dirección General de Limpieza Urbana -Subsecretaría de Medio Ambiente-dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** el pago de los servicios obrantes en el Acta de ----- Recuento de Cuadras N° 05/2008 y la Licitación Pública N° 23/05, desde la fecha allí expresamente indicada.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a Cliba Ingeniería Ambiental S.A. -Tecsan Ingeniería Ambiental S.A. -U.T.E.- las sumas que surjan de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 23/05, con imputación a la Actividad: "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 4º) TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente, la ----- Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Hacienda-, a los efectos de que por el área que corresponda, se dé el alta respectiva a la cobranza de tasa retributiva a los sectores beneficiados; y la Dirección General de Limpieza Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente, a los efectos de notificar a la prestataria del servicio y elaborar la documentación respectiva.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- ----- rios de Economía; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la ----- Dirección, Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

///eb.-



FDO) FARIZANO  
YANES  
BUFFOLO.-

